SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SU POTABILIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN TODAS LAS SEDES DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: contratons@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

1.1 CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SU POTABILIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN TODAS LAS SEDES DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CIUDAD	SEDE	EDIFICIO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Limpieza y desinfección de los tanques de las instalaciones del SENA	CUCÚTA	PESCADERO	Subterráneo Edificio Administrativo	Concreto	39600 (Litros)	1
				Gimnasio y Cocina Didáctica (Club del Sena)	PVC	2000 (Litros)	2
				Subterráneo Edificio Formación(contraincendios)	Concreto	132000 (Litros)	1
				Subterráneo Edificio de Formación (Agua potable)	Concreto	65000 (Litros)	1
				Subterráneo Edificio Biblioteca	Concreto	20000 (Litros)	1
				Subterráneo Edificio Industria	Concreto	35000 (Litros)	1
				Aéreo Edificio Industria	PVC	2000 (Litros) C/U	5

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CIUDAD	SEDE	EDIFICIO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			TECNOPARQUE	Subterráneo	Concreto	40000 (Litros)	1
			CALZADO	Aéreo	PVC	2000 (Litros) C/U	3
				Piso	Concreto	10000 (Litros)	1
			COMUNEROS	Subterráneo	Concreto	45000 (Litros)	1
		LOS PATIOS	LOS PATIOS	Aéreo	PVC	2000 (Litros) C/U	4
		PAMPLONA	AGROINDUSTRIAL	Subterráneo	Concreto	20000 (Litros)	1
		PAMPLONA	CAJAS REALES	Aéreo	PVC	1000 (Litros)	3
		OCAÑA	TAMACO	Subterráneo	Concreto	20000 (Litros)	1
				Aéreo Edificio Industria	PVC	1000 (Litros)	2
2.	Toma de muestras y análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable según Resolución 2115 de 2007 Articulo 13 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA en donde se incluyen los siguientes parámetros junto con el puntaje de riesgo (Color aparente: 6; turbiedad 15, pH 1,5; Cloro residual libre: 15, Alcalinidad Total' 1, Calcio: 1; Fosfatos. 1: Manganeso: 1, Molibdeno: 1, Magnesio: 1: Zinc. 1; Dureza Total: 1, Sulfatos: 1; Hierro Total: 1,5; Cloruros 1; Nitratos: 1; Nitritos. 3, Aluminio. 3, Fluoruros- 1; COT 3, Coliformes Totales: 15: Escherichia Coli: 25) incluyendo la sumatoria de los puntajes obtenidos en la medición de cada parámetro y	CÚCUTA	PESCADERO	Subterráneo Edificio Administrativo	Concreto	Muestras	1
				Gimnasio y Cocina Didáctica (Club del Sena)	PVC	Muestras	2
				Subterráneo Edificio Formación(contraincendios)	Concreto	Muestras	1
				Subterráneo Edificio de Formación (Agua potable)	Concreto	Muestras	1
				Subterráneo Edificio Biblioteca	Concreto	Muestras	1
				Subterráneo Edificio Industria	Concreto	Muestras	1
				Aéreo Edificio Industria	PVC	Muestras	5
			TECNOPARQUE	Subterráneo	Concreto	Muestras	1
			CALZADO	Aéreo	PVC	Muestras	3
				Piso	Concreto	Muestras	1
			COMUNEROS	Subterráneo	Concreto	Muestras	1
		LOS PATIOS	LOS PATIOS	LOS PATIOS	Aéreo	Muestras	4
		PAMPLONA	AGROINDUSTRIAL	AGROINDUSTRIAL	Subterráneo	Muestras	1
			CAJAS REALES	CAJAS REALES	Aéreo	Muestras	3
		OCAÑA	TAMACO	TAMACO	Subterráneo y Aéreo	Muestras	3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CIUDAD	SEDE	EDIFICIO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	que esta no sea superior a 100						
3	Realizar prueba de estanqueidad a los tanques de las sedes de la Regional Norte de Santander	CÚCUTA	PESCADERO	Subterráneo Edificio Administrativo	Concreto	Prueba	1
				Gimnasio y Cocina Didáctica (Club del Sena)	PVC	Prueba	2
				Subterráneo Edificio Formación(contraincendios)	Concreto	Prueba	1
				Subterráneo Edificio de Formación (Agua potable)	Concreto	Prueba	1
				Subterráneo Edificio Biblioteca	Concreto	Prueba	1
				Subterráneo Edificio Industria	Concreto	Prueba	1
				Aéreo Edificio Industria	PVC	Prueba	5
			TECNOPARQUE	Subterráneo	Concreto	Prueba	1
			CALZADO	Aéreo	PVC	Prueba	3
				Piso	Concreto	Prueba	1
			COMUNEROS	Subterráneo	Concreto	Prueba	1
		LOS PATIOS	LOS PATIOS	LOS PATIOS	Aéreo	Prueba	4
		PAMPLONA	AGROINDUSTRIAL	AGROINDUSTRIAL	Subterráneo	Prueba	1
			CAJAS REALES	CAJAS REALES	Aéreo	Prueba	3
		OCAÑA	TAMACO	TAMACO	Subterráneo	Prueba	1
					Aéreo	Prueba	2

1.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

Dentro de las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad que requiere el SENA, en el servicio se precisan:

- ✓ Los tanques de almacenamiento de agua potable pueden acumular con el tiempo sólidos sedimentables en el fondo del tanque o adheridos a las paredes (bio-películas), lo cual puede propiciar el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad reflejándolo en la salud. En razón de lo anterior es de vital importancia realizar un mantenimiento, lavado y desinfección adecuada a esta estructura.

- ✓ Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas encargadas de realizar las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de almacenamiento de agua potable para el consumo humano, en contacto con las sustancias químicas requeridas

para las actividades, deberá ser competente en el manejo de emergencias con sustancias derivadas de cloro u otras sustancias desinfectantes y contar con elementos de protección personal tales como: máscara completa con cartuchos o filtros adecuados para gases corrosivos, además del manejo de la zona aledaña y evitar así el impacto sobre la población.

- ✓ Los elementos mínimos disponibles por el contratista son entre otros: mangueras pitones, hidrolavadoras, aspiradoras, bomba y accesorios, caja de herramientas y repuesto, señalizaciones de seguridad, llaves de tubo, reflectores para la iluminación interna y otros equipos, botas, cascos, arnés, línea de vida, baldes plásticos, capillos, escobas, rodillos, máscaras de cara completa prevista de cartuchos adecuados para gases, guantes, trajes y desinfectante.

- ✓ El personal que desarrollará la labor de desinfección debe tener la competencia en el manejo adecuado del cloro y contar con los elementos de protección personales y disponer de una cuadrilla que permita en un tiempo óptimo desarrollar esta labor, por ser un espacio confinado. Es muy importante que el tanque se encuentre bien aireado para permitir la evacuación de los fuertes olores producto de la aplicación del desinfectante.

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido

3. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El objeto del presente contrato se ejecutará en la sede del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Norte de Santander, ubicado en:

No. SEDE	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Sede Principal Pescadero	Cúcuta	Calle 2N entre Avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero
2	Sede Confecciones y Maderas	Cúcuta	Calle 4 Av. 6 Comuneros
3	Sede Calzado y Marroquinería	Cúcuta	Calle 18 N# 5-15 Prados del Norte
4	Sede los Patios	Los patios	AV.10 calle 29# 29-06 Centro, Los patios
5	Sede Tecno parque y Tecno academia	Cúcuta	Avenida 4 entre calle 1N y 2N Colpet- Pescadero
6	Sede Agroindustrial	Pamplona	Carrera 9 Centro acopio Came
7	Sede Casas de las Cajas Reales	Pamplona	Centro carrera 5 # 4-20
8	Sede Tamaco	Ocaña	Calle 12#10-40 Barrio El Tamaco

4. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante ÚNICO PAGO, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se hará utilizando el sistema de línea, por lo cual la empresa deberá colocar en la factura a máquina o pre impresa el nombre de la entidad bancaria, la clase y el número de cuenta, y que esta figure a nombre de la razón social (persona jurídica). El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla Pro desarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

FACTURA DE COMPRA-VENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta.
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
1.3	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” y NIT: 899999034-1
1.4	Discriminación del IVA pagado.
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
1.6	Fecha de su expedición
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
1.8	Valor total de la operación
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o

FACTURA DE COMPRA-VENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
	máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
1.12	Autorización de facturación de la DI.A.N. vigente

5. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios.

6. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Cordial saludo,

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional

Proyectó: Ingrid Susana Buitrago Cuellar, Contratista Dirección Regional

Revisó: Hugo Orlando Molina Páez, Abogado Contratista Dirección Regional

Estructurado Técnico: Sergio Andrés Ramírez Corzo, Ingeniero Ambiental CEDRUM

NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PRUEBA ESTANQUEIDAD Y TOMA DE MUESTRA TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SU POTABILIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DE 2007

Sergio Andres Ramirez Corzo <saramirezco@sena.edu.co>

Mié 13/10/2021 6:52 PM

Para: Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Fanny Rosario Suarez Villamizar <Frsuarez@sena.edu.co>

CC: Luis Alfonso Lazaro Cañizares <Lalazaro@sena.edu.co>; Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Juan Andres Rojas Serrano <jrojasse@sena.edu.co>; Pablo Jose Albarracin Ramirez <palbarracinr@sena.edu.co>; Paola Rubiela Villamizar Leon <prvillamizarl@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (111 KB)

LAVADO DE TANQUES Estudios Previos.docx;

Cordial Saludo Estimados Compañeros.

Por medio de la presente, envió el estudio previo para **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SU POTABILIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN TODAS LAS SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2021.** Agradezco su colaboración revisando si la información plasmada en este documento si se encuentra acorde, para de esta manera enviar a cotizar con las empresas la prestación de este servicio.

Quedo atento a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

Sergio Andres Ramirez Corzo
Responsable Ambiental- CEDRUM
saramirezco@sena.edu.co
+57 3015480714
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta, Colombia.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.
Proteger el medio ambiente está también en su mano